República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

INFORME DE EVALUACION TÉCNICA

"Servicios Profesionales para el Sistema de Control Interno Plurianual"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 03 días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, el Responsable de Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, conforme al Art. 7 Inc.g del Decreto Reglamentario 2992/2019, analiza y evalúa las ofertas recibidas para el llamado a Contratación Directa de "Servicios Profesionales para el Sistema de Control Interno Plurianual".

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 21/10/2020 Expediente Nº 314975, ID Nº 383989.

Se ha procedido a evaluar de acuerdo al Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 522 de fecha 24 de febrero de 2015, que dispone: que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, **la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado**, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/13

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Auditax	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presento Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presento Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Presento Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Cumple
	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Presento Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presento copia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Edgar Lorenzo Villalba Miranda, con C.I.Nº 709.108, propietario de dicha empresa unipersonal, con	Cumple

GOBERNACION DEL II DEPARTAMENTO SAN PEDRO U.O.C.
C.P. Jose A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

	Públicas",	resultado de no ser Funcionario Público.	
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presenta Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18		Cumple

Seguidamente se procedió al análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones: aspecto técnico legal, en el cual se utilizará la selección basada en Calidad y Costo conforme al Artículo 103 del Decreto Reglamentario 2992/19 de Contrataciones Públicas: Cumplimiento de la oferta respecto a los recaudos técnicos legales: Se procedió a analizar el cumplimiento técnico y legal de la oferta presentada por el oferente: Auditax de acuerdo a la Ley 2051/03 con su correspondiente reglamentación se expresa cuanto sigue en los siguiente cuadro:

OFERTA TÉCNICA Y LEGAL DEL ÚNICO OFERENTE PARTICIPANTE		
CRITERIOS TÉCNICOS	Auditax	
	Puntaje Total	Ponderación
Experiencias del Consultor en instituciones públicas y/o privadas. -Presento certificados de servicios de consultoría asesoramiento y/o auditoria y/o contabilidad y/o consultoría administrativa, financiera, contabilidad, ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, control interno en el sector público y privados Presento acreditación de contar con experiencia de 4 años en consultoría	60	48
Perfil académico Experiencia del Personal Presento título universitario en el área de contabilidad y /o administración y/o economía	20	16
Propuesta Metodológica y Cronograma Presento metodología plan de trabajo y cronograma de actividades	20	16
Puntaje y ponderación total	**100**	**80**

ASIGNACIÓN DE PONDERACIONES TOTALES DE ACUERDO AL PUNTAJE ACOMULADO EN LA OFERTA TÉCNICA:

OFERENTE	PONDERACIÓN POR LA OFERTA TÉCNICA
Auditax	**80**

Seguidamente se procede a seleccionar la mejor oferta del llamado basada en calidad y costo, considerando que la única oferta presentada obtuvo 80 puntos ponderados sobre el total de 80 puntos, cabe destacar que la misma ha cumplido todos los procedimientos de rigor conforme a los criterios técnicos evaluados que se encuentran establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

A continuación, se le informa a los oferentes participantes del llamado, que su oferta técnica ha superado el puntaje mínimo requerido por PBC del llamado, por lo que se le convoca a participar a la apertura de sobres que contiene la oferta económica y que se llevará a cabo a las 09:30 Hs del día 06 de noviembre del 2020 en el local de la Gobernación de San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro